



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 OCT. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° | 1114 - 06

EXPTE.N° 20.283/99.-

VISTO:

La Res. N° 126-SRT-06, por la cual se da por finalizada las funciones interinas de la Prof. Ana María Fernández Lávaque en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva para la cátedra Metodología de la Enseñanza en Letras II, del Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal, a partir del 20 de abril de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 465/06 aconseja convalidar la Res. N° 126-SRT-06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria de los días 12 y 19-09-06)

RESUELVE:

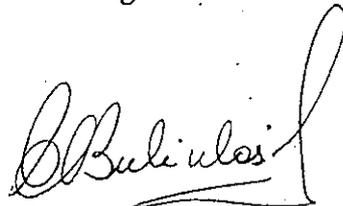
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 126-SRT-06, por la cual se da por finalizada las funciones interinas de la Prof. Ana María Fernández Lávaque en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva para la cátedra Metodología de la Enseñanza en Letras II, del Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal, a partir del 20 de abril de 2006.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, Prof. Ana M. Fernández Lávaque, Escuela de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional.

298-06


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa